



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Evaluación 2024



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS





Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), EJERCICIO FISCAL 2023

Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala), Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala).

Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

**Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Tlaxcala:
Gobierno del Estado de Tlaxcala**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA INSTITUTO TLAXCALTECA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

Michaelle Brito Vázquez

Directora General del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Darwin Pérez y Pérez

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayan Ramos Feria

Líder de proyecto

Alexis Murillo Corona

Especialista

Luigi del Valle Arce

María Luisa Guzmán Vázquez

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala

Noviembre 2024



Índice

Índice.....	4
Resumen Ejecutivo	6
Marco Normativo	15
Metodología de la evaluación.....	17
Contenido de la evaluación.....	21
Tema 1. Características del programa.....	21
Tema 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa...	27
Tema 3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales	32
Tema 4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	38
TEMA 5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.....	47
TEMA 6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.	51
TEMA 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	61
TEMA 8 Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	62
Anexos.....	80
ANEXO 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	80
ANEXO 2. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	84
ANEXO 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad.....	87
ANEXO 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	89



ANEXO 5 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	91
ANEXO 6 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo	92
ANEXO 7. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados	97
ANEXO 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales....	104
ANEXO 9. Gasto desglosado del programa (resumen económico por destino del gasto)	105
ANEXO 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo	107
Bibliografía	111

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se desprende del Ramo 33 y se establece en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que: los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. En el estado de Tlaxcala, los recursos del FAETA son ejecutados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) con el proyecto 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) con el proyecto 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA-EA).

A continuación, se presenta el Fin y el Propósito del FONE a nivel federal y estatal de acuerdo a la MIR de cada uno de estos:

Objetivos de la MIR a nivel federal y estatal del FAETA-EA y FAETA ET

Nivel	Fin	Propósito
Federal Educación de Adultos	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.
Estatal Educación de Adultos	Contribuir a que la población tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la primaria o secundaria concluya sus estudios disminuyendo el rezago educativo de los adultos y fortaleciendo la educación para todos.	La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la Vida Aprende-INEA

Nivel	Fin	Propósito
Federal de Educación Tecnológica	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Estatad de Educación Tecnológica	Contribuir a garantizar el derecho de la población de Tlaxcala a una educación de excelencia.	Contribuir a aumenta el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica

Fuente: MIR del FAETA federal y estatal, 2023

El FAETA es el quinto de los programas que estás sujetos a la evaluación del Desempeño conforme el Programa Anual de Evaluación 2024, cuyo objetivo general es a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas, de acuerdo a los Términos de Referencia del Ejercicio Fiscal 2023 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala elaborado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI). Esta evolución integral se divide en once temas:

Temas de evaluación

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	• Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	• Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	• Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	• Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	• Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	• Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	• Baterías de indicadores MIR, PbR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	• Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	• Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	• Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	• Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

Fuente: Términos de referencia del PAE 2024 Tlaxcala.

Bajo esta guía de temas se realizó la Evaluación Integral del Desempeño del FAETA en la entidad. Se destaca que el FAETA en la entidad ha tenido aspectos relevantes y de buena operatividad en cada una de los siguientes elementos:

- Caracterización del programa: El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa.
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:

De igual manera, se presentan las recomendaciones por cada uno de los temas enlistados anteriormente:

1. Diagnóstico y descripción del problema:

- Elaboración de un documento específico de diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas: a) causas, efecto y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población y c) el plazo para su revisión y actualización.

2. Características del programa

- Sin recomendación.

3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- **P1 - R1:** Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.
- **P2 - R2:** Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales

- **P6 - R3:** Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025
- .

5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

- **P8 - R5:** Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo.
- **P9 - R6:** Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONVEAL.
- **P10 - R7:** Elaborar un documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el lenguaje de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda

generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida.

6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- **P12 – R8:** Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matrícula educativa del periodo y que cuente con clave única en un documento de reporte o informativo que permita medir y visualizar a cada uno de los beneficiarios
- **P14 – R9:** Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la población beneficiada

7. Análisis de Indicadores para Resultados

- **P15 - R10:** Redactar por parte de la Unidad Responsable el resumen narrativo del Propósito del FAETA-ET de la manera en que lo determina la metodología del Marco Lógico del CONEVAL y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).

8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública

- Sin recomendación

9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- **P21 - R11:** Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en el siguiente concepto:
b) Gasto en mantenimiento.

- **P21 - R12:** Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.

Introducción

La presente evaluación se realiza bajo el marco normativo de ámbito federal del art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos, los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En lo que respecta al ámbito estatal está sustentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado 2024 que facultan a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) a diseñar y dar seguimiento al plan de evaluación y fortalecer los sistemas en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

El Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene la finalidad de tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. El Fondo tiene como fin en su componente de Educación Tecnológica (ET), en el resumen narrativo que se encuentra en la Métrica de Indicadores de Resultados (MIR), que busca "Contribuir a garantizar el derecho de la población de Tlaxcala a una educación de excelencia." Por otra parte, en su componente de Educación de Adultos (EA), su fin es "Contribuir a que la población tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la primaria o secundaria concluya sus estudios disminuyendo el rezago educativo de los adultos y fortaleciendo la educación para todos". De igual manera, como propósito el fondo tiene como resumen narrativo en lo que respecta a ET que "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Del mismo modo, en su componente EA reconoce su propósito como "La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación". El FAETA en la entidad está bajo responsabilidad operativa de Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) y Colegio de Educación Profesional Técnica de Estado de Tlaxcala (CONALEP)

- a. El presente documento constituye el objetivo general de la evaluación que es evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su ejercicio fiscal 2023, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del fondo con información entregada por las unidades responsables del fondo. De la misma manera, cumple con una serie de objetivos específicos, que son los siguientes:
- A. Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo.
 - B. Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
 - C. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del fondo, así como sus mecanismos de atención.
 - D. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
 - E. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
 - F. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
 - G. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del fondo.
 - H. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
 - I. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

El presente documento está compuesto por un apartado de Marco Normativo, sigue el apartado de Metodología de la evaluación, a su vez continua el apartado que contienen la evolución con los temas y las preguntas contestadas, para el siguiente apartado se presenta el Análisis FODA, las concreciones y recomendaciones. Finalmente, se encuentran los 10 anexos y el apartado de referencias.

Marco Normativo

La presente Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023 se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a la siguiente normativa federal y estatal:

- **Ámbito federal:**
 - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
 - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión a partir del primero de septiembre de 2021 tendrá a su cargo “Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación”.
 - El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024, artículos 146, 147 y 148, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
 - El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2024, Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, donde se establecen dos líneas de acción que están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.

Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- El seguimiento, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la Gestión para Resultados (GpR) a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

Metodología de la evaluación

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Integral de Desempeño emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se divide en los siguientes ocho temas, compuestos por 22 preguntas, tal como se muestra a continuación:

Tema	Preguntas	Total
1. Características del fondo	N.A.	0
2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del fondo	1 a la 3	3
3. Análisis de la contribución del fondo a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	4 a la 6	3
4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	7 a la 11	5
5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	12 a la 14	3
6. Análisis de Indicadores para Resultados	15 a la 18	4
7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	19	1
8. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	20 a la 22	3
Total		22

Para dar respuesta estas preguntas abiertas (sin ninguna valorización cuantificable), se toma como referencia los criterios generales para integrar el informe final de evaluación expuestos en los TdR. Los temas de la evaluación integral no contienen preguntas específicas; por lo tanto, la evidencia documental,

empírica y el análisis obtenido a partir de esta, proveen información en cada una de las temáticas que permiten identificar elementos de valoración general del fondo evaluado.

Asimismo, las respuestas otorgadas a cada una de las preguntas del informe de evaluación consideran en su análisis y construcción los siguientes aspectos:

- Justificar las respuestas mediante argumentos consistentes con base en información cuantitativa y cualitativa. Con fuentes de información de primera mano proporcionada por las Dependencias y Unidades Administrativas a cargo del fondo. También se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren pertinentes.
- Congruencia en el argumento de las respuestas.
- Cuando el fondo no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "NO".
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del fondo evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la pregunta.

El objetivo general de la evaluación es evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su ejercicio fiscal 2023, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del fondo con información entregada por las unidades responsables del fondo.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

Para ello, los objetivos específicos de la evaluación integral de desempeño son:

- b. Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo.
- c. Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- d. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del fondo, así como sus mecanismos de atención.
- e. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- f. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- g. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- h. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del fondo.
- i. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
- j. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

En cuanto a la metodología aplicada en la evaluación, esta es de carácter cualitativo y las técnicas de investigación corresponden al trabajo de gabinete, el cual consiste en el conjunto de actividades que involucra al acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Así como al análisis de la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable (UR) del fondo, y aquella adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Otra de las técnicas de investigación utilizadas es el trabajo de campo, que comprende la aplicación de entrevistas, consultas y reuniones con actores clave en la ejecución del fondo, como lo son los operadores de las UR, de las áreas de

planeación y evaluación de las dependencias u otros servidores públicos, involucrados en la ejecución del mismo.

Contenido de la evaluación

Tema 1. Características del programa

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos federales que se desprenden del Ramo 33, reconocidos en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad Fiscal (LCF). En la misma ley en el art. 42, se establece que los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mandatado por la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), monitorea los fondos del ramo 33, entre ellos el FAETA en sus dos vertientes: Educación de Adultos y Educación Tecnológica. Desde el año 1997 se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Ramo General 33 en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que trajo por consecuencia un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas, que impactó en 1999 a la educación tecnológica y para adultos, con la incorporación del FAETA. En el estado de Tlaxcala, los recursos del FAETA son ejecutados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA). Estas Unidades Responsables (UR) operan los dos componentes del Fondo (Educación Tecnológica y Educación para Adultos), respectivamente. En el caso del FAETA al otorgar dos tipos de servicios, el fondo se ejecuta a través de dos programas presupuestarios federales: con claves presupuestarias 1009 FAETA Educación Tecnológica y el 1010 FAETA Educación para Adultos.

El artículo 42 de la LCF establece que la Federación realizará la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios, los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Por su parte, el ITEA da cuenta de dos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

para este apartado del fondo, ya que se evalúan dos servicios. Se presenta la que se refiere a Educación de Adultos:

Tabla 1: MIR FAETA Educación de Adultos Federal

Nombre	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.
Componente	1. Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos.
	2. Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos.
	3. Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos.

Fuente: elaboración propia con información del CONALEP (2024)

De igual manera, como en el ejemplo anterior, se presenta la información desglosada de la MIR referente a la materia de Educación Tecnológica del CONALEP:

Tabla 2: MIR FAETA Educación Tecnológica Federal

Objetivo	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Componente	1. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
	2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP

Fuente: elaboración propia con información del CONALEP (2024)

La entidad federativa a través de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala reconoce en el árbol de problemas del proyecto FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social 2023, que el problema público a atender es: “Baja eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala”. Su causalidad principal es la falta de recursos para operar los planteles y dirección general de CONALEP teniendo como origen la no autorización de horas para pagos de la nómina del personal docente y apoyo a la docencia, insuficiente personal administrativo en planteles y dirección general, insuficiente fortalecimiento a la permanencia escolar e insuficiente servicios de mantenimiento en planteles y dirección general.

Por su parte, el estado de Tlaxcala ha focalizado siguiendo el mandato legal y la normativa la implementación de FAETA en la entidad en materia de Educación Tecnológica. El ITAE reconoce en el Árbol de Problemas del proyecto establece que el problema es: “población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria”. Sus causas son los bajos niveles de conclusión de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria de grupos vulnerables, de igual manera en la vertiente hispanohablante, y las inoperantes plazas comunitarias instaladas en territorio

estatal para servicios de alfabetización, primaria y secundaria. De acuerdo con las MIR presentadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se tiene los siguientes propósitos para el FAETA en sus dos componentes, los cuales se indican de manera expresa, pese a las áreas de oportunidad identificadas:

Tabla 3: Propósito de MIR FAETA EA y ET en el estado de Tlaxcala

Objetivo	Resumen Narrativo
Propósito EA	La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la Vida Aprende-INEA
Propósito ET	Contribuir a aumentar el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2023

El FAETA, bajo lo estipulado en el inciso I y II del artículo 43 de la LCF, determinara anualmente los recursos para los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social. Del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales se aprobó en el presupuesto de egresos del año 2023 un total de: 8 mil 695 millones 997 mil 263 pesos para todas las entidades del país, su asignación por erogaciones quedó de la siguiente manera:

Tabla 4: Desglose del presupuesto aprobado en el año 2024 del FAETA a nivel federal

Fondo	Total
FAETA: Educación Tecnológica	\$5,388,660,667.00
FAETA: Educación de Adultos	\$3,307,336,596.00
Total	\$8,695,997,263.00

Fuente: elaboración propia con información del presupuesto de egresos aprobado 2023 a nivel federal

En el ámbito estatal, para este mismo periodo, se reporta un total de 106 millones 959 mil 348 pesos asignado para la entidad de acuerdo con lo estipulado en el art. 43 previamente referido, siendo la siguiente su distribución:

Tabla 5: Recursos federalizados del ramo 33 (FAETA) en el estado de Tlaxcala.

Fondo	Total
Fondo De Aportaciones Para La Educación De Adultos 2023 (6.1)	\$53,369,238.00
Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica 2023 (6.2)	\$53,590,110.00
Total	\$106,959,348.00

Fuente: elaboración propia con información del presupuesto de egresos aprobado 2023 a nivel federal

Esta información desglosada permite observar el presupuesto de este ramo asignado al estado de Tlaxcala, el cual representa el 1.23 por ciento del presupuesto aprobado en su totalidad para todas las entidades federativas en el país. En la siguiente tabla, se presenta los datos presupuestarios de los dos ejercicios fiscales anteriores al año 2023. Como se observa, ha existido un aumento

de los recursos del FAETA para el estado de Tlaxcala. A continuación, se presentan los montos desde el 2021 hasta 2023:

Tabla 6: Evolución del presupuesto del FAETA en el estado de Tlaxcala

Concepto	2021	2022	2023
Fondo De Aportaciones Para La Educación De Adultos (6.1)	\$46,674,658.00	\$ 49,189,743.00	\$ 53,369,238.00
Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica (6.2)	\$48,788,326.00	\$ 51,039,878.00	\$ 53,590,110.00
Total	\$95,462,984.00	\$100,229,621.00	\$106,959,348.00

Fuente: elaboración propia con información de las leyes de presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala 2021, 2022 y 2023

De igual manera, se presenta el ejercicio aprobado y modificado por parte del FAETA-EA que revela un crecimiento a lo largo de los últimos seis años en la entidad. A continuación, se presenta el presupuesto del fondo en su componente de Adultos Mayores:

Tabla 7: Evolución del presupuesto del FAETA-EA en el estado de Tlaxcala

Año	Presupuesto total aprobado	Presupuesto total modificado
2017	\$ 66,710,915.12	\$ 74,228,712.31
2018	\$ 69,320,163.01	\$ 73,016,184.10
2019¹	\$ 63,562,443.00	\$ 66,181,056.49
2020	\$ 67,611,237.80	\$ 69,846,272.85
2021	\$ 66,336,140.00	\$ 67,075,878.20
2022	\$ 69,120,396.00	\$ 67,729,249.84
2023	\$ 71,913,609.00	\$ 72,105,057.21

Fuente: elaboración propia con información del INEA

¹ La UR no presentó la información de los tres montos del 2019 sobre el ejercicio del FONE en la entidad.

Tema 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización**

Justificación: Los problemas que identifican tanto el FAETA-EA como el FAETA-ET, que buscan resolver el Fondo en sus dos servicios, están identificados en documentos que cuentan con las siguientes características: a) el problema se formula como hecho negativo. En el caso del FAETA-ET no b) se define la población que tiene el problema necesidad, por su parte el FAETA-EA si cuenta con la mención directa de la población. Sin embargo, en ambos casos, no c) se define plazo de revisión ni actualización en la redacción del problema.

En lo referente al componente del FAETA -EA, que está bajo la coordinación del ITEA del estado, se presenta el problema contenido en el Árbol de Problema del Proyecto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023 de la siguiente manera: "Población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria". Por parte del componente bajo la coordinación del CONALEP se redacta como a continuación se presenta: "Baja eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala", como se observa en este último problema no se hace mención de la población que presenta el problema identificado.

Recomendaciones:

R1: Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c. El plazo para su revisión y su actualización.**

Justificación: No existen documentos diagnósticos del problema que atiende el FAETA-EA y el FAETA-ET en el que se dé cuenta de los elementos indicados en la pregunta. Sin embargo, el problema que atiende el fondo en la entidad, el cual se encuentra contenido dentro de los Árboles de Problemas del ITEA y el CONALEP (que se encuentran en el Proyecto de Egresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala), se define el problema de manera negativa para ambos componentes que conforman al FAETA a nivel estatal y se presentan las a) causalidades y efectos del problema en la entidad. En lo que respecta al inciso b) sobre cuantificación, características y ubicación territorial se cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 que utiliza el INEA para proyectar el sector que requiere atención, de igual manera, de igual manera se cuenta con las estimaciones de la población de 15 años o más en rezago educativo dividida por municipio y coordinación de zona.

En lo referente al componente de ET se presenta en la Situación Actual la información enunciada únicamente de las cuatro unidades administrativas del CONALEP (Dirección General y tres planteles), por su parte, en la Situación Actual del componente EA se presenta únicamente la tasa de deserción escolar de educación con un 3.5 por ciento de la población de 16 años y más en rezago educativo de acuerdo a información del INEGI. El caso del FAETA-EA se delimita la población en la redacción del problema, pero no ocurre lo mismo en el FAETA-ET, sin embargo, en ambos, no se enuncia la temporalidad para c) su revisión y actualización. En lo referente al componente del FAETA-EA, que está bajo la coordinación del ITEA, se presenta el problema de la siguiente manera: Población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Por parte del componente bajo la

coordinación del CONALEP se redacta el problema como a continuación se presenta: Baja eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.

Recomendaciones:

R2: Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ_SE.164.19.pdf

3. Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Justificación Existe justificación teoría o empírica documentada que sustente este tipo de intervenciones de la necesidad de la promoción de la alfabetización y la educación tecnológica. En lo que respecta al FAETA-EA, la UNESCO publicó una estrategia en el año 2019 en la que reconoce que la “alfabetización es un componente esencial del derecho a la educación y un requisito previo para el acceso a otros derechos humanos. Por consiguiente, garantizar el acceso a la alfabetización de jóvenes y adultos constituye una tarea de gran importancia para cambiar la vida de millones de personas que han recibido poca o ninguna educación formal” (UNESCO, 2019).

En el mismo tono, se creó el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE, por sus siglas en inglés) de la UNESCO, que tiene una publicación de manera regular, realiza un seguimiento de la evolución del aprendizaje y la educación de adultos en los Estados Miembros del cual México forma parte y que reportó en su última edición que: si bien hay avances, sobre todo en la participación de las mujeres, quienes más necesitan la educación de adultos –grupos desfavorecidos y vulnerables, como los estudiantes indígenas, las poblaciones rurales, los migrantes, los ciudadanos de edad avanzada, las personas con discapacidad o los presos– se ven privados de acceso a las oportunidades de aprendizaje (UNESCO, 2022).

En lo que refiere al FAETA-ET la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emitió en el año 2021 una Estrategia sobre Innovación Tecnológica en la Educación (2022-2025) que tiene como visión estratégica fomentar “la innovación centrada en el ser humano en el uso de las tecnologías en la educación para contribuir a velar por unas oportunidades de calidad, equitativas e inclusivas de educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos. La tecnología debe concebirse para servir a las personas, de acuerdo con los marcos y principios de derechos humanos acordados internacionalmente.” (UNESCO, 2021). De igual manera, las buenas prácticas de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) tienen tres objetivos: mejores o nuevos aprendizajes, cambio o innovación pedagógica y cambio o innovación organizacional. (Claro, 2010).

Tema 3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación: El FAETA EA y ET cuenta con dos propósitos claros en ambos componentes y tiene una relación con el objetivo en materia de educación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del estado de Tlaxcala. Existe conceptos comunes entre Propósito y os objetivos del programa sectorial y b) el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.

Por su parte, el Propósito FAETA-EA establece que “La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la Vida Aprende-INEA”, de igual manera, el Propósito FAETA-ET, reconoce como su Propósito: “Contribuir a aumenta el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica”.

Ambos resúmenes narrativos de los propósitos de las dos vertientes del FAETA permite observar su alineación con programas sectoriales. El Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 del estado de Tlaxcala reconoce como parte de la Política Estratégica la “Educación de Excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente” en su párrafo primero la educación de calidad (CGPI, 2022). Siendo este el punto en el que convergen los propósitos de los programas del Fondo



Federalizado y el programa que guía las decisiones de la administración pública del estado en este periodo.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Justificación: Ambos proyectos que conforman el FAETA tienen una vinculación directa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 en el segundo eje de Política Social que abarca la materia de educación y el Plan Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Sin embargo, no se presenta de manera explícita la contribución a ambos documentos de la federación.

Por su parte, de acuerdo con las MIR de cada uno de los proyectos, el Propósito FAETA-EA establece que “La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la Vida Aprende-INEA#, de igual manera, el Propósito FAETA-ET, reconoce como su Propósito: “Contribuir a aumenta el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica”.

Bajo esta lógica, se destaca que El FAETA en sus dos componentes que atañen la alfabetización y la educación tecnológica, en términos generales contribuyen a una mejor calidad y mayor cobertura educativa. En lo referente al Programa Sectorial en el objetivo prioritario 2 establece que se debe “garantizar el derecho de a la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” (DGPPYEE - SEP, 2024) ya que el Fondo tiene en sus objetivos la permanencia y conclusión de sus poblaciones educativas en las dos áreas de atención: tecnológico y adultos. Por su parte, El PND reconoce en el Eje II Política Social sección de Desarrollo Sostenible el derecho a la educación en el párrafo tercero su compromiso en esta temática se presenta a continuación lo establecido en el PND:

...el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo

federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza (Gobierno de México, 2019, pág. 25).

Por esta razón, se reconoce a la educación como una temática de suma relevancia para la administración federal en curso.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas?

Justificación: El Propósito del FAETA en sus dos componentes está vinculado con las Metas del Milenio de Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo del Milenio) referente a la educación, salvo que no se hace explícita en la documentación y que existe un paradigma internacional vigente utilizado por Naciones Unidas, en términos de la planeación estratégica para el desarrollo, son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Por su parte, el Propósito FAETA-EA establece que “La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la Vida Aprende-INEA#, de igual manera, el Propósito FAETA.ET, reconoce como su Propósito: “Contribuir a aumenta el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica”.

Bajo esta lógica, se destaca que El FAETA en sus dos componentes que atañen la alfabetización y la educación tecnológica, en términos generales contribuyen a una mejor calidad y mayor cobertura educativa. Por su parte, los Objetivos del Milenio se establecen en el objetivo 2 “lograr la enseñanza primaria universal”. Aquí se tiene la relación directa ya que una parte del programa está establecido para el pago de nómina del personal del magisterio que trabaja en la educación básica de la entidad (ONU, 2000).

Si bien existe esta correlación, se debe destacar que Naciones Unidas ha hecho una actualización de estas metas globales y en el año 2015 dio parte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el número cuatro el que se alinea a la temática educativa y tiene como título “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover” (ONU, 2015).

Recomendaciones:

R3: Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025

Tema 4. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuente de información**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Justificación: Tanto el FAETA-EA como el FAETA-ET no cuentan con un documento oficial o documento diagnóstico en el que se dé cuenta de las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, el ITEA cuenta con una serie de estimaciones, metas de atención y datos de conclusión que dan operatividad y objetivos claros de atención a la población del estado. En este sentido, las poblaciones del FAETA-EA cuentan con: a) unidad de medida, b) esta cuantificadas, c) existe una metodología para su cuantificación, d) definición de un plazo de revisión y actualización.

En lo referente al FAETA-EA se cuenta con una estimación elaborada por el INEA que da una población potencial en la entidad, de este universo, el mismo

INEA genera tanto metas de atención que sería considera como la población objetivo y establece una meta de población graduada que sería considera la población atendida. Esta información tiene una a) unidad de medida, la cual se determina en personas, se b) cuantifica por estas estimaciones y se define un d) plazo anual de revisión y actualización de información que se reporta trimestralmente de acuerdo con la división del padrón de beneficiarios.

Por parte del FAETA-ET, posee un reporte de Matrícula Escolar Periodo Escolar que presenta el número total de estudiantes que cursaron y concluyeron una carrera. Esta información permite conocer la población atendida por parte del CONALEP en la entidad. Existe conforme a los requerimientos una a) Unidad de Medida que son alumnos por carrera y plantel, b) esta cuantificada por la suma de todas las carreras por plantel, c) metodología y fuente de información esta es recabada por la Dirección General del Conalep Tlaxcala y d) define un plazo de revisión y actualización al realizar cortes en cada semestre que cursan los alumnos. Sin embargo, no se cuenta con información para determinar la población objetivo y la población potencial.

Recomendaciones

R4: Se recomienda a las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) necesarias en el marco de lo establecido bajo el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de esta evaluación Integral del Desempeño. En tanto al FAETA-EA se propone una homologación con los términos de poblaciones establecidos por los TdR y lo establecido en el Marco Lógico del Coneval, por su parte al FAETA-ET se le recomienda la definición y cuantificación de las tres poblaciones con la terminología de poblaciones.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño del programa.**

Justificación: Las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET dan cuenta documental los documentos que abordan las metas de que el programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población con las siguientes características: b) especifica metas de cobertura anual, abarca horizonte de corte y mediano plazo, y c) es congruente con el diseño del programa. Sin embargo, tanto el ITEA como el CONALEP no dan cuenta de un documento con la definición de la población objetivo.

El Proyecto 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos (FAETA-EA) tiene como unidad de medida el número de personas en cada uno de los niveles educativos y una frecuencia de reporte trimestral que permite observar el avance bajo lo establecido en los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del INEA con lo que se cumple con estrategia de cobertura documentada, en lo que respecta al inciso b) hay metas anuales establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en el Anuncio Programático Presupuestario 2023 de la SEP y el INEA que son las metas de población atendida y población que concluyó su educación (UNC), en relativo a inciso c) sobre el horizonte las metas tiene una frecuencias de medición a corto plazo, tanto la medición trimestral como las metas son d) congruentes con el diseño del programa.

Por otra parte, lo referente al proyecto 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar cuenta con una Calendarización de Metas establecida

en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala que es un documento de cuantificación de variables que proporciona unidad de medida y reporte anual, dando cuenta a lo solicitado en el inciso b). En lo relativo a c) horizonte se cuenta en la Ficha de Indicadores como en la Calendarización de Metas y la Cuantificación de Variables se cuenta con frecuencias de medición a un periodo anual y reportes trimestrales, siendo de corto plazo. Finalmente, su diseño relativo al inciso d) es congruente al recibir seguimiento con lo establecido en el Manual General de Operación del FAETA-CONALEP.

Recomendaciones:

R5: Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación: En lo referente a la identificación de mecanismos para identificar a la población objetivo, se afirma que el FAETA-EA en la entidad cuenta con mecanismo para identificar a la población objetivo. En lo que refiere al FAETA-ET no se cuenta con un mecanismo de identificación de la población objetivo, pero se cuenta con información desagregada de la población atendida.

Si bien el ITEA no cuenta con documentos que describan la población objetivo del FAETA-EA conforme se especifica en este apartado y que utiliza lo establecido en el Marco Lógico de CONEVAL, se cuenta con la información documentada emitida por INEA se cuenta con una población objetivo que se denomina meta de atención de las personas que deben recibir el servicio. Se utiliza como mecanismo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) las estimaciones y metas. El INEA realiza una estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo en la que reporta una población que puede ser considerada como la población potencial, aunque no este descrito de esa manera para el estado de Tlaxcala. En el Anuncio Programático Presupuestal 2023 se establece metas de atención y de UCN. La meta de atención se puede considerar como la población objetivo y da un objetivo claro de las personas que se deben localizar, por su parte la UCN son las personas que concluyeron el programa y se puede considera la población atendida. Sin embargo, ninguna de las poblaciones está redactada con este lenguaje.

En lo que refiere al FAETA-ET no se presentó un documento en el que se especifica cuantitativamente y se describa las poblaciones, sin embargo, se cuenta la matrícula escolar dividida por plantel y carrera, el dato por semestre y el total acumulado. Esta información permite conocer la población objetivo y atendida por parte del Fondo en este ámbito. De igual manera se tiene la información desagregada por semestre de alumnos inscritos y reinscritos.

Recomendaciones:

R6: Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONVEAL.

10. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa en el tiempo?

Justificación: Sobre el FAETA-EA se precisa que no se cuenta con un documento en el que se definan las tres poblaciones, sin embargo, su metas y población graduada puede ser considerada la población objetivo y la población atendida. Bajo esta premisa se puede afirmar que se tiene una cobertura de acuerdo a sus metas anuales del 2023. En lo referente al FAETA-ET no se puede evaluar su cobertura por no contar con la información suficiente.

En lo referente a las poblaciones del FAETA-EA, se cuenta con información del año 2023 en la que se puede verificar su meta y su población de personas graduadas (UCN). En ese año se tuvo una meta de 7 mil 040 estudiantes por graduar y se tuvo una población de personas graduadas de 6 mil 393 en el año 2023. Es decir, que su cobertura estuvo a solo a 647 alumnos graduados, es decir, el ITEA logró un 90.8 por ciento de su meta de cobertura.

Por su parte, en lo referente al FAETA-ET, derivado de la información proporcionada por la UR no se identificó información suficiente para identificar las metas de cobertura, ya que solo se cuenta con el total de la población atendida pero no con los datos de población objetivo o potencial para visualizar su evaluación, de igual manera no se cuenta con metas de atención por lo que no es comparable.

Recomendaciones:

R7: Elaborar un documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el lenguaje de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

11. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población con las siguientes características.

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Justificación: El FAETA-EA cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de su población objetivo. Con respecto a este instrumento, se observa que cuenta con preguntas que no inducen respuestas (inciso a); el instrumento y las preguntas se formularon en apego de las características de sus beneficiarios (inciso b); y se cuenta con resultados representativos (inciso c).

El FAETA-EA cuenta con la Encuesta Nacional de Satisfacción de Servicios Educativos dirigido a la Persona Educanda. Esta cuenta con cinco secciones y 21 preguntas. De acuerdo con lo solicitado en el inciso a), a continuación, se presenta un ejemplo de las preguntas contenidas en el cuestionario: "De los siguientes servicios que proporciona el INEA. ¿Qué calificación le da, del 0 al 10 a....?"

Como se observa, las preguntas se presentan en escala de 1 al 10 y de manera neutral, es decir, no se induce al encuestado a responder de una manera u otra. Asimismo, la Encuesta al estar dirigida a las personas educandas, se encuentra en total apego a las características de los beneficiarios. De igual forma, la Encuesta cuenta con la sección III, relativa al perfil socioeconómico de la persona educanda, donde se recaban datos en la materia de dichos beneficiarios.

Finalmente, en lo referente al inciso c) sobre los resultados se da cuenta en la Encuesta las respuestas y esta es representativa ya que se aplica a cada una de las personas que concluyen el programa educativo y realizan sus exámenes correspondientes.

En cuanto al FAETA-ET, se identificó una encuesta de satisfacción dirigida a padres de familia de los alumnos del CONALEP que cuenta con las siguientes características: Corresponden a las características de sus beneficiarios (inciso b) y

los resultados que arrojan son representativos (inciso c), se cuenta con la característica marcada en el inciso a) de la pregunta.

Del mismo modo, el FAETA-ET cuenta con encuesta de satisfacción que mide siete factores: 1) Instalaciones y Equipamiento, 2) Formación Técnica, 3) Servicios Escolares, 4) Vinculación, 5) Programas de apoyo a la permanencia, 6) Dirección Escolar y 7) Inclusión Social. Referente al inciso a), el equipo evaluador no tuvo oportunidad de revisar un ejemplo de instrumento, formulario o banco de preguntas para validar este criterio, por su parte en lo referente al inciso b) posee una serie de datos sociodemográficos de los encuestados que pregunta su parentesco con él o la alumno/a, el nivel educativo, la ocupación, el género, edad, estado civil, ubicación geográfica y nivel socioeconómico.

TEMA 5. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d. Cuento con mecanismos de documentación para su depuración y actualización, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.**

Justificación: Sobre el FAETA-EA se cuenta con un padrón de beneficiarios específico que cumpla con las características: a) características de los beneficiarios establecidas, b) incluya el tipo de apoyo otorgado, c) sintetizada e incluye clave única de identificación, d) cuenta con mecanismo de documentación para depuración y actualización, e) procedimiento para la actualización.

El FAETA-EA cuenta con este padrón de beneficiarios que a) incluye las características de los beneficiarios como el nombre completo, el CURP, el nivel, el municipio, ocupación, sexo, número de hijos y el domicilio. Referente al inciso b) el tipo de apoyo que en este caso es el nivel que el beneficiario cursó ya sea inicial, intermedio o alcanzado. Sobre el inciso c) se da cuenta de que la información está sistematizada y está cuenta con una clave única que se denomina "cRFE" de la persona educanda en la basa de datos de Educandoa Activos de la Dirección de Informática de ITEA. De igual manera, el inciso d) sobre su actualización se cuenta con información para afirmar que se realiza cada tres meses y se cuenta con las otras bases de datos desagregadas en su totalidad de tiempo. En lo relativo al inciso e) se adjunta al final del documento y sobre el inciso f) del patrón de beneficiarios se da cuenta de que se tiene el dato más actualizado siendo el

reporte trimestres de Padrón de Atendidos del 4to Trimestre de Octubre – Diciembre del 2023.

En lo que respecta a el FAETA-ET no se cuenta con información sobre a) a) características de los beneficiarios siguientes, se cuenta con la Matrícula Escolar del periodo que permite ver que carrera estudiaran por cada plantel en el estado, se presenta el número de inscritos por semestre y el total del periodo, pero esta información no se encuentra desagregada. Por esta razón, a) no se incluyen las características de los beneficiarios, no se cuenta una clave única (c), si bien se da cuenta de una actualización por periodo educativo no se cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización (d). Se conoce el tipo de apoyo entregado (b) y se conoce la actualización por estos reportes de la Matrícula Escolar por cada semestre (e).

Recomendaciones:

R8: Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matricula educativa del periodo y que cuente con clave única en un documento de reporte o informativo que permita medir y visualizar a cada uno de los beneficiarios.

13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, la temporalidad de las mediciones y el impacto estimado en las poblaciones o localidad.

Justificación: De acuerdo a la información revisada por el equipo evaluador, el FAETA- EA cuenta con recolección de información socioeconómica de las personas beneficiarias y las demás características solicitadas en la pregunta, se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye la siguiente información: nombre completo, el CURP, el nivel, el municipio, ocupación, sexo, número de hijos y el domicilio-

Además, el ITEA realiza el levantamiento de la Encuesta Nacional de Satisfacción de Servicios Educativos INEA y está tiene en su sección III el Perfil Socioeconómico de la Persona Educanda. Una vez que la Persona Educanda presenta su examen, el aplicador realiza esta encuesta de satisfacción de manera directa.

La encuesta cuenta con siete preguntas que recaban los siguientes datos: si se cuenta con empleo, ingreso mensual, lugar donde trabaja, número de personas mayores de 15 que viven con el/ella, de esas personas que escolaridad tiene cada una, si estas mismas cuentan con un empleo y si ha sentido discriminación.

Por otro lado, para el caso del FAETA-ET no SE pudo identificar un padrón de beneficiarios o listado de la matrícula escolar que proporcione información desagregada de cada uno de sus beneficiados, pero implementa una Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo (e-MeSSE) 2023 que tiene una sección del levantamiento en el ámbito socioeconómico de los padres de los beneficiarios directos. El FAET-ET cuenta con un banco de preguntas sobre información sociodemográfica de los encuestados que pregunta su parentesco con él o la alumno/a, el nivel educativo, la ocupación, el género, edad, estado civil, ubicación geográfica y nivel socioeconómico que tienen.

14. El programa recolecta información acerca de:

- a) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- b) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria**

Justificación: Como se ha mencionado anteriormente, el FAETA posee dos vertientes a través de las cuales atiende el servicio de educación para adultos y la educación tecnológica, por esta razón, tanto el ITEA como el CONALEP respectivamente, tienen información del tipo de apoyo y los montos que son otorgados a cada componente en la entidad.

En lo referente al FAETA- ET no fue posible identificar un padrón de beneficiarios (listado de matrícula) que recabe características socioeconómicas de los alumnos beneficiarios. De igual forma, no se identificó de que la UR cuente con información sobre la población no beneficiada, que permita una comparación con personas beneficiadas (inciso c).

Por otro lado, el FAETA-EA, En lo referente al inciso a), fue posible identificar un padrón de beneficiarios (listado de matrícula) de las personas educandas, el cual recaba información socioeconómica. Como se mencionaba en la pregunta 13, el ITEA recaba datos socioeconómicos que se obtienen a través de la encuesta de satisfacción que se aplica cada una de las personas beneficiarias realiza al concluir un examen de nivel. Sin embargo, referente al inciso c) no se cuenta con información sobre población objetivo que no es beneficiaria del fondo.

Recomendaciones:

R9: Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la población beneficiada.

TEMA 6. Análisis de la matriz de indicadores para resultados.

15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

a) Identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El FAETA-EA y el FAETA-ET tiene una la Matriz de Indicadores para Resultado del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala cuenta con estos elementos. La MIR se compone de las siguientes columnas: nivel, objetivo, indicador, tipo/dimensión/frecuencia/ método de cálculo, medios de verificación y supuestos.

A continuación, se presentan estos elementos conforme están presentes en la MIR del FAETA-EA focalizando en el fin, el propósito, los tres componentes y las actividades que la conforman, con sus respectivos resúmenes narrativos de los objetivo e indicadores:

Tabla 8: Niveles, objetivos e indicadores de la MIR de FAETA-EA del estado de Tlaxcala

Nivel	Resumen narrativo	Indicador
Fin	Contribuir a que la población tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la primaria o secundaria concluya sus estudios disminuyendo el rezago educativo de los adultos y fortaleciendo la educación para todos	Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo.
Propósito	La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo educación para la vida Aprende-INEA	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA

Nivel	Resumen narrativo	Indicador
Componente	1. Nivel de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA concluido	Porcentaje de conclusión de nivel de alfabetización y/o inicial, primaria o secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA
	2. Nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria en la vertiente hispanohablante con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA concluido	Porcentaje de conclusión de nivel de alfabetización y/o inicial, primaria o secundaria en la vertiente hispanohablante con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA
	3. Plazas comunitarias en territorio estatal para servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria instaladas	Porcentaje de plazas comunitarias activas que brindan servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria
Actividad	1.1 Orientación al proceso educativo proporcionado a mujeres y hombres con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	Porcentaje de mujeres y hombres atendidos por el modelo de educación para la vida Aprende-INEA en el trimestre
Actividad	2.1 Aplicación de exámenes impresos y en línea del modelo de educación para la vida Aprende-INEA	Porcentaje de exámenes impresos y en línea aplicados del modelo de educación para la vida Aprende-INEA
Actividad	3.1 Implementación de encuesta de satisfacción con los servicios proporcionados por el ITEA	Porcentaje de educandos satisfechos con los servicios prestados por el ITEA
Actividad	3.2 Capacitación en materia de derechos humanos a los educandos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos otorgada a los educandos
Actividad	3.3 Colocación e implementación de buzones en plazas comunitarias	Porcentaje de buzones colocados en plazas comunitarias
Actividad	3.4 Implementación de un sistema de denuncias y quejas en materia de servicios educativos prestados por el instituto	Porcentaje de denuncias y quejas recibidas atribuibles al ITEA presentada en el trimestre
Actividad	3.5 Colocación y difusión de los números de emergencia por medio de carteles en plazas comunitarias para brindar soporte psicológico y de acompañamiento jurídico	Porcentaje de carteles colocados con los números de emergencia en las plazas comunitarias en el trimestre

Fuente: MIR FAETA-EA, 2023

A continuación, se presentan la MIR del FAETA-ET focalizando en el fin, el propósito, el componente y las actividades que la conforman con sus respectivos resúmenes narrativos de cada indicador.:

Tabla 9: Niveles, objetivos e indicadores de la MIR de FAETA-ET del estado de Tlaxcala

Nivel	Objetivos	Indicador
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una educación de excelencia.	Índice de eficiencia terminal en Tlaxcala
Propósito	Contribuir a aumentar el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica.	Índice de eficiencia terminal en planteles CONALEP
Componente	1. C1. Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria, en las unidades administrativas de CONALEP financiados con recurso FAETA.	Porcentaje de planteles y dirección general financiados con recurso FAETA.
	2. C.2 Los alumnos de educación profesional técnica en Tlaxcala concluyen la educación media superior	Porcentaje de titulación de profesional técnico bachiller.
Actividad	1.1 A1.1 Seguimiento del programa de difusión de la oferta educativa, para la captación de estudiantes.	Porcentaje del seguimiento de los programas de captación de estudiantes de secundaria
Actividad	1.3 A1.3. Contratación de personal administrativo y de apoyo.	Porcentaje de personal administrativo contratado
Actividad	1.1 A1.1 Seguimiento Del Programa De Difusión De La Oferta Educativa, Para La Captación De Estudiantes	Porcentaje Del Seguimiento De Los Programas De Captación De Estudiantes De Secundaria
Actividad	1.4 A1.4. Realización de servicios de mantenimiento a planteles y dirección general.	Porcentaje de servicios de mantenimiento suministrados en planteles y dirección genera
Actividad	1.4 A1.4. Realización de servicios de mantenimiento a planteles y dirección general.	Porcentaje de servicios de mantenimiento suministrados en planteles y dirección general
Actividad	2.1 A2.1. Seguimiento a los programas de asesoría, orientación y permanencia del alumnado	Porcentaje de actividades de asesoría, orientación y permanencia del alumnado



Nivel	Objetivos	Indicador
Actividad	2.2 A 2.2 Fortalecer actividades de integración escolar en alumnos atendidos en los programas de orientación educativa y tutoría.	Porcentaje de alumnos con tutor

Fuente: MIR FAETA-ET, 2023

Recomendaciones.

R10: Redactar por parte de la Unidad Responsable el resumen narrativo del Propósito del FAETA-ET de la manera en que lo determina la metodología del Marco Lógico del CONEVAL y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).

16. Las Fichas Técnica de los indicadores del programa cuenta con la siguiente información:

- a. Nombre**
- b. Definición**
- c. Método de cálculo**
- d. Unidad de Medida**
- e. Frecuencia de Medición**
- f. Línea base**
- g. Metas**
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Justificación: Sobre las Fichas Técnicas del FAETA-EA y del FAETA-ET del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el equipo evaluador identificó que cuenta con todos y cada uno de los elementos a continuación mencionados: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas y h) Comprobante de indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Los elementos solicitados por la pregunta, se localizan en las secciones Indicador y Determinación de Metas. En la sección de Indicador se presenta los incisos a) Nombre, b) Definición, c) Método de Cálculo, d) Unidad de Medida y e) Frecuencia de Medición. De igual manera, en la subsección de Viabilidad de la Meta se presenta la Meta Acumulable, el Comportamiento del Indicador y la Factibilidad. En la siguiente subsección llamada Determinación de Metas se presentan los incisos g) Metas y f) Línea Base con año, valor y periodo al que corresponde el valor. Después de esto se tienen las metas sexenales, intermedias y del ciclo presupuestario.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuenta con unidad de medida**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Justificación: En apego al análisis de gabinete, se identificó que las metas de los indicadores de la MIR del FAETA- EA y el FAETA-ET cuentan con las siguientes características: a) Unidad de medida, b) están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y c) son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

En la ficha técnica de indicadores de la MIR del FAETA-EA, dentro del apartado Indicador, se mencionan las unidades de medida de cada uno de los indicadores y del FAETA ET ocurre de la misma manera. En el segmento, Determinación de Metas se especifica en los parámetros de semaforización que se reconoce el Tipo de valor en el que se recupera la Unidad de Medida (inciso a).

De igual manera, derivado del análisis de indicadores, por parte del equipo evaluador, se observa que las metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, esto queda claro en la redacción de sus indicadores y cómo permiten el aumento progresivo de cada una de sus metas (inciso b)

Por otra parte, el FAETA-EA da cuenta de que los indicadores c) son factibles de alcanzar considerando los plazos (metas anuales) y los recursos humanos y financieros (número de personas que reciben el servicio, en el caso del FAETA-EA se tiene un 90.3 por ciento de cobertura en el 2023) con los que cuenta el programa de acuerdo a sus metas y redacción. Tomando como ejemplo un indicador, que dice: "Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo" cuenta con una unidad de medida de porcentaje y su método de cálculo es la "población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido su primaria o su secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado". Este indicador cumple con las características de claridad, relevancia, economía y



adecuado. Por su parte, en lo que respecta al FAETA-ET no se cuenta con información necesaria para emitir una valoración de su factibilidad como lo solicita el inciso c).

MEJORA DE LA MIR

18. La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora.

Justificación: En lo referente a la MIR del FAETA-EA y del FAETA-ET se han identificado por parte de la Unidad Responsable aspectos de mejora de la MIR en los en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas. Estos aspectos fueron aceptadas por las Unidades Responsables la totalidad (100 por ciento) de las acciones para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2022 en las Actas de Atención de los ASM derivados del PAE 2023 para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario con fechas del 08 de diciembre del 2023. A continuación, se enlistan los nueve aspectos de mejora relativos a la MIR del FAETA-EA:

- Relativo al indicador Fin: "es una fuente externa, por lo que es indispensable señalar, además de la liga o vínculo de internet en la que puedan consultarse los resultados, el nombre completo del documento, base de dato, reporte, encuestas, entre otro que sustenta su medición, la periodicidad con la que se genera dicho documento... así como el nombre de la instancia o UR de generar, resguardas y/o publicar los datos correspondientes.
- Relativo al resumen narrativo del Componente 1: "se identificó oportunidad de mejora en la "Definición" de dicho indicador dentro de la Ficha Técnica de este... dicho indicador cumple con el criterio de Claridad como señala la MML, se recomienda que la definición de las variables empleadas en su método de cálculo sea precisas y claras a pesar de que se utilicen conceptos especializado, por ejemplo, Modelo de Educación para la Vida (MEV) Aprende INEA"

- Respectivo al comportamiento de las metas del indicador de nivel Propósito (b): "retomar el indicador en la apertura programática 2024, se siga considerando todos los factores internos y externos que en los resultados históricos han incidido en el cumplimiento cabal de las metas."
- Relativo al cumplimiento de las metas de los indicadores del Componente 1: "de conservar dicho instrumento de medición, se actualice la línea base con los datos de la medición más reciente y a partir de dicho valor se planteen metas retadoras pero factibles de ser alcanzadas"
- Referente al indicador del Componente 2: rebasó el 100 por ciento programado... se realicen las modificaciones correspondientes de manera que, al cierre del ejercicio fiscal, los avances logrados en cada periodo de medición reflejen adecuadamente el desempeño obtenido"
- Sobre los avances en el cumplimiento de los indicadores de las Actividades 2.1 y 2.2: "oportunidades de mejora relacionadas con su estimación ya que el logro alcanzado quedó por debajo del umbral esperado, mientras que en el segundo indicador la metra fue rebasada ampliamente por más del doble planeado"

En lo que respecta al FAETA-ET bajo la supervisión del CONALEP Tlaxcala se obtuvieron las siguientes:

- Sobre el resumen narrativo del objetivo Fin: presentaron oportunidades de mejora en cuanto a su sintaxis... se sugiere que el resumen narrativo se ajuste para adoptar la estructura señalada por la MML: Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediate + Solución del problema"
- Relativo a el objetivo de nivel Propósito: "adoptó la sintaxis del objetivo de nivel FIN lo cual representa una oportunidad de mejora."
- Respecto al método de cálculo del indicador de nivel Propósito: "no se determino la forma en la que se relacionan las variables que permiten medir el indicador.... se sugiere agregar la fórmula de dicho instrumento de medición tal como se apunta en el documento metodológico y/o normativo del cual es recopilado."

- Sobre el indicador de nivel Componente 1: "se sugiere que el indicador vigente en 2022 sea conservado durante los ejercicios fiscales subsecuente"
- Relativo a indicador del Componente 1: "oportunidad de mejorar el lenguaje incluyente en las variables del método de cálculo del indicador"
- En lo que corresponde al campo Definición del Indicador del Componente 1 (b): "se revise y modifique la Definición del Indicador dentro de la Ficha Técnica del Indicador para que este guarde consistencia con todos sus elementos (nombre y método de cálculo)"
- Sobre el Indicador del Componente 2: "se determinó que si bien el indicador está directamente relacionado con la eficacia en el uso de los recursos este solo indica la relación "realización / programado", resuelto que no aporta información específica del desempeño."
- Sobre el indicador de la Actividad 1.2: "observó oportunidad de mejora ya que se adopta el método de cálculo bajo la forma Acciones realizadas "acciones programadas... se considera con baja orientación hacia la mejora del desempeño toda vez que limita la medición del logro del objetivo de capacitación de estudiantes"
- Relativo al cumplimiento de las metas del indicador del Componente 1 (b) el logro alcanzado sobrepasó por amplio margen la meta establecida, lo cual se consideró una oportunidad de mejora en materia de planeación."

TEMA 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y /o coincidencias?

Justificación: En lo referente al FAETA-ET no se con la información para identifican programas presupuestarios estatales que tengan complementariedad y coincidencias con el fondo, así como con otros programas federales. Esto refleja que no existe duplicidad de objetivos y del ejercicio recursos en la materia de Educación Tecnología y de Adultos.

El FAETA-EA proporciona información relativa a el monto total de recibidos de participación estatal y del Ramo 11 pero no se cuenta con la información para identifican programas presupuestarios estatales que tengan complementariedad y coincidencias con el fondo, así como con otros programas federales.

TEMA 8 Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

20. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación: En lo referente a los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios no se reporta problema por parte de la ITEA en el FAETA-EA y por parte del CONALEP en el FAETA-ET en el estado. El ITEA, responsable del FAETA-EA, y el CONALEP, responsable del FAETA-ET, dieron cuenta en las entrevistas realizadas para los fines y objetivos de esta evaluación, que no se reportan problemas en la transferencia de recursos.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Justificación: El FAETA-EA a cargo del ITEA identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en a) Gasto de operación y c) Gasto en capital, sin embargo, esto no ocurre con el inciso c) Gasto en mantenimiento, debido a que la naturaleza del fondo no atiende este concepto. Por lo que no es necesario para esta evaluación.

La Unidad Responsable FAETA-EA en la entidad proporcionó y da cuenta de que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en a) Gasto de operación y c) Gasto en capital, no obstante, esto no se cumple con el b) Gasto en mantenimiento. A continuación, se presenta los gastos de operación de acuerdo al Ramo 33 de acuerdo al Anuncio Programático Presupuestal 2023 de la Secretaría de Educación y el Instituto Nacional de Educación para Adultos en el estado de Tlaxcala que da cuenta de el inciso a) Gasto de Operación:

Tabla 10: Presupuesto desagregado de Gasto de Operación en la entidad

Capítulo	Ramo 33
2000 materiales y suministros	\$1,725,015.00
3000 Servicios Generales	\$5,787,886.00
Subtotal por Ramo	\$7,512,901.00
Total Gasto de Operación	\$7,512,901.00

Fuente: SEP e INEA, 2024.

Por otra parte, en lo referente al inciso c) Gasto en capital se presenta el desglose del recurso que recibe cada uno de los proyectos en los que compete el ITEA referente al FAETA-EA en la entidad para el año 2023 dividido por sus dos fuentes de financiamiento de ramo federalizado. A continuación, se presenta:

Tabla 11: Presupuesto del FAETA-EA dividido por Proyecto y Ramo federalizado

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	\$2,245,200.00	\$7,360,944.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria	\$280,810.00	\$987,994.00
Acreditación	\$321,120.00	\$1,170,197.00
Plazas Comunitarias	\$234,000.00	\$1,975,860.00
Subtotal del Ramo	\$3,081,130.00	\$11,494,995.00
Total Capítulo 400	\$14,576,125.00	
Total de Presupuesto en la Entidad Ramo 11 y Ramo 33:		
\$22,089,026.00		

Fuente: SEP e INEA, 2024.

El FAETA-ET a cargo del CONALEP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en c) Gasto en capital, sin embargo, esto no ocurre con los incisos a) Gasto de operación y c) Gasto en mantenimiento, por la naturaleza del fondo no atiende este concepto. Por lo que no es necesario para esta evaluación.

La Unidad Responsable FAETA-ET en la entidad proporcionó y da cuenta de que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y

los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en y c) Gasto en capital, no obstante, esto no se cumple con el a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento. A continuación, se presenta el desglose de este gasto de acuerdo a lo establecido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objetivo de Gasto (Capítulo y Concepto del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 proporcionado por el CONALEP:

Tabla 12: Presupuesto del FAETA ET por concepto y subconceptos

Clave	Concepto	Egreso Aprobado
1	Servicios Personales	\$52,396,541.00
1.1	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	\$11,386,749.38
1.2	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	\$17,156,598.60
1.3	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	\$7,816,121.63
1.4	Seguridad Social	\$5,972,859.87
1.5	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	\$7,427,798.08
1.6	Previsiones	\$326,400.00
1.7	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	\$2,310,013.44
3	Servicios Generales	\$1,193,569.00
3.1	Servicios De Arrendamiento	\$0.00
3.2	Servicios Básicos	\$0.00
3.3	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$894,940.00
3.4	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$0.00
3.5	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$298,629.00
3.6	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	\$0.00
3.7	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$0.00
3.8	Servicios Oficiales	\$0.00
3.9	Otros Servicios Generales	\$0.00
Total Del Gasto		\$53,590,110.00

Fuente: elaboración propia con información del CONALEP

Recomendaciones:

R11: Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para

generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en el siguiente concepto: b) Gasto en mantenimiento.

R12: Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.

ECONOMÍA

22. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación: El FAETA-EA a cargo del ITEA proporcionó información relativa a las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto del programa por cada fuente de origen, el cual, proviene del dos: el Ramo 33 y el Ramo 11. Por su parte, el FAETA ET proporcionó únicamente información referente a su partida recibida por el RAMO 33 sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción que representa.

El FAETA-EA cuenta con información acerca de las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la información sobre la proporción del presupuesto del fondo desglosado por capítulo o partida presupuestaria. De acuerdo con la LCF, el ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", desde el año 1997 se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Ramo General 33 en la dicha ley, lo que trajo por consecuencia un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas, que impactó en 1999 a la educación tecnológica y para adultos, con la incorporación del FAETA. A continuación, se presenta el presupuesto total del FEATE-EA en la entidad por capítulo y proyecto:

Tabla 13: Presupuesto ejercido por capítulo de gasto del FAETA-EA

Capítulo	Ramo 33
2000 Materiales y suministros	\$1,725,015.00
3000 Servicios Generales	\$5,787,886.00
Subtotal por Ramo	\$7,512,901.00
Total Gasto de Operación	\$7,512,901.00

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	\$2,245,200.00	\$7,360,944.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria	\$280,810.00	\$987,994.00
Acreditación	\$321,120.00	\$1,170,197.00
Plazas Comunitarias	\$234,000.00	\$1,975,860.00
Subtotal del Ramo	\$3,081,130.00	\$11,494,995.00
Total Capítulo 400	\$14,576,125.00	

Total de Presupuesto en la Entidad Ramo 11 y Ramo 33
\$22,089,026.00

Fuente: elaboración propia a partir de información del ITEA, 2024.

Por otra parte, se presenta a continuación proporción del presupuesto total del programa que representa cada una de las fuentes del recurso:

Tabla 14: Porcentaje de cada fuente de financiamiento del FAETA-EA a nivel estatal

Fuente de recursos	Total	Porcentaje
Total Gasto de Operación	\$7,512,901.00	34%
Total del Ramo 11	\$3,081,130.00	14%
Total del Ramo 33	\$11,494,995.00	52%
Total General	\$22,089,026.00	100%

Fuente: elaboración propia a partir de información del ITEA, 2024

En lo referente al FAETA-ET se cuenta únicamente con una fuente de financiamiento documentado por el CONALEP en el Estado Analítico del Ejercicio

del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objetivo de Gasto (Capítulo y Concepto del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023. Por lo que se puede asegurar que el 100% del recurso en el programa se recibe del fondo federalizado en la entidad.

Recomendación:

R14: Realizar por parte de la Unidad Administrativa del FAETA ET un documento en el cual se dé cuenta de la información sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto del programa que cada fuente de financiamiento.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Nº	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1	Caracterización del programa	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa.			
		Debilidad	Amenaza	P	R
2	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa:	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Debilidad	Amenaza	P	R
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidades en este durante el ejercicio fiscal 2023		1	R1: Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.
				2	R2: Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las



N°	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
					siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
3	Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales:	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Debilidad	Amenaza	P	R
			Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24	6	R3: Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación

N°	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó amenaza en este durante el ejercicio fiscal 2023		del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023		7	R4: Se recomienda a las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) necesarias en el marco de lo establecido bajo el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de esta evaluación Integral del Desempeño. En tanto al FAETA-EA se propone una homologación con los términos de poblaciones establecidos por los TdR y lo establecido en el Marco Lógico del Coneval, por su parte al FAETA-ET se le recomienda la definición y cuantificación de las tres poblaciones con la terminología de poblaciones
4	Análisis de la población potencial y objetivo, y	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Debilidad	Amenaza	P	R

N. º	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	mecanismos de elección:	Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidades en este durante el ejercicio fiscal 2023		8	R5: Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo
					R6: Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONEVAL.
				10	R7: Elaborar un
				11	documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el lenguaje

N°	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
					de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida
5	Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.	Fortaleza	Oportunidad	P	R
		Debilidad	Amenaza	P	R
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidades en este durante el ejercicio fiscal 2023		12	R8: Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA- ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matrícula educativa del periodo y que cuente con clave única en un documento de reporte o informativo que permita medir y visualizar a cada uno de los beneficiarios
				14	R9: Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la población beneficiada
6	Análisis de la matriz de	Fortaleza	Oportunidad	P	R

N°	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	indicadores para resultados:				
		Debilidad	Amenaza	P	R
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023		15	R10: Redactar por parte de la Unidad Responsable el resumen narrativo del Propósito del FAETA-ET de la manera en que lo determina la metodología del Marco Lógico del CONEVAL y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).
7	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Fortaleza	Oportunidad	P	R
			En lo referente al FAETA-EA y al FAETA-ET no se identifican programas presupuestarios estatales que tengan complementariedad y coincidencias con el fondo, así como con otros programas federales. Esto refleja que no existe duplicidad de objetivos y del ejercicio recursos en la materia de Educación Tecnología y de Adultos.		
		Debilidad	Amenaza	P	R
8	Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia.	Fortaleza	Oportunidad	P	R



N o	Apartado de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Debilidad	Amenaza	P	R
		Derivado de la Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidad en este durante el ejercicio fiscal 2023		21	R11: Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en el siguiente concepto: b) Gasto en mantenimiento.
				21	R12: Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.

Buenas prácticas y programas de referencia

En términos de prácticas internacionales relevantes para los objetivos del FAETA es relevante la publicación de la UNESCO que fue una estrategia en el año 2019 en la que reconoce que la "alfabetización es un componente esencial del derecho a la educación y un requisito previo para el acceso a otros derechos humanos. Por consiguiente, garantizar el acceso a la alfabetización de jóvenes y adultos constituye una tarea de gran importancia para cambiar la vida de millones de personas que han recibido poca o ninguna educación formal" (UNESCO, 2019). Incluso es relevante las acciones de ciertos países para incluir a personas desplazadas de otros países o estados en el sector educativo. En algunos casos, el progreso de la inclusión ha sido gradual. Turquía, que alberga a 3,5 millones de refugiados, acreditó en una primera etapa a escuelas no públicas como centros de educación temporales, luego las clasificó como escuelas de transición, y para 2020 incluirá a todos los niños sirios en las escuelas públicas (UNESCO, 2019).

En el mismo tono, se creó el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE, por sus siglas en inglés) de la UNESCO, que tiene una publicación de manera regular, realiza un seguimiento de la evolución del aprendizaje y la educación de adultos en los Estados Miembros del cual México forma parte y que reportó en su última edición que: si bien hay avances, sobre todo en la participación de las mujeres, quienes más necesitan la educación de adultos –grupos desfavorecidos y vulnerables, como los estudiantes indígenas, las poblaciones rurales, los migrantes, los ciudadanos de edad avanzada, las personas con discapacidad o los presos– se ven privados de acceso a las oportunidades de aprendizaje (UNESCO, 2022). En materia de personas desplazadas se reconoce el programa Instant Network Schools, una iniciativa conjunta de la ACNUR y Vodafone, llega a más de 40 000 alumnos y 600 maestros en la República Democrática del Congo, Kenya, Sudán del Sur y la República Unida de Tanzania, proporcionando acceso a Internet, electricidad y contenidos digitales. La tecnología de igual manera puede brindar apoyo psicosocial. Ideas Box ("Caja de ideas"), un paquete desarrollado por la ONG Bibliotecas Sin Fronteras y la ACNUR, incluye recursos informativos y culturales, junto con contenidos educativos. Una

evaluación cualitativa en dos campamentos de Burundi que acogen refugiados congoleños puso de manifiesto un efecto positivo sobre la resiliencia. (UNESCO, 2019).

En lo que refiere al FAETA-ET la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) emitió en el año 2021 una Estrategia sobre Innovación Tecnológica en la Educación (2022-2025) que tiene como visión estratégica fomentar "la innovación centrada en el ser humano en el uso de las tecnologías en la educación para contribuir a velar por unas oportunidades de calidad, equitativas e inclusivas de educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos. La tecnología debe concebirse para servir a las personas, de acuerdo con los marcos y principios de derechos humanos acordados internacionalmente." (UNESCO, 2021).

Conclusiones

Se concluye como parte de la Evaluación Integral del 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar, los recursos del FAETA-ET ejecutado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos ejecutado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) que el fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa. Sin embargo, tanto el recurso ejercido para Educación e Adultos como el de Educación Tecnológica requiere de un diagnóstico del problema y la definición de sus poblaciones de acuerdo a lo establecido en el marco lógico del CONVEAL.

Es imperativo elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Ambos componentes del FAETA cuentan con árboles del problema que reconocen las casualidades del problema y los efectos negativos que se viven en el estado de Tlaxcala. Este elemento es la ruta de guía que permitiría la elaboración de un diagnóstico robusto y puntual para delimitar las líneas de acción, es decir, las actividades del programa y garantizar que son realizadas de la mejor manera.

De igual manera, es necesario la creación por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP de un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los Términos de Referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo. Esto permitirá garantizar una homologación con otros programas y que las futuras evaluación tengan los elementos necesarios para generar comparaciones con otros programas y recomendaciones focalizadas de acuerdo la tipología generaliza de identificación de poblaciones.

Anexos

ANEXO 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En este apartado se realiza una descripción del programa o fondo y sus componentes con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala responsables de la gestión del fondo. Se debe adjuntar en el Anexo 1 "Destino de las aportaciones en la entidad federativa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de cinco cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa o fondo (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación).
2. Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos normativos.
3. Problema o necesidad que pretende atender.
4. Descripción de los objetivos del programa o fondo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
6. Cobertura y mecanismos de focalización.
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.
8. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos federales que se desprenden del Ramo 33, reconocidos en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad Fiscal (LCF). En la misma ley en el art. 42, se establece que los estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios

Desde el año 1997 se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Ramo General 33 en la Ley de Coordinación Fiscal, lo que trajo por consecuencia un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas, que impactó en 1999 a la educación tecnológica y para adultos, con la incorporación del FAETA. En el estado de Tlaxcala, los recursos del FAETA son ejecutados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA). Estas Unidades Responsables (UR) operan los dos componentes del Fondo (Educación Tecnológica y Educación para Adultos), respectivamente. En el caso del FAETA al otorgar dos tipos de servicios, el fondo se ejecuta a través de dos programas presupuestarios federales: con claves presupuestarias I009 FAETA Educación Tecnológica y el I010 FAETA Educación para Adultos.

La entidad federativa a través de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala reconoce en el árbol de problemas del proyecto FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar Social 2023, que el problema público a atender es: "Baja eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala". Su causalidad principal es la falta de recursos para operar los planteles y dirección general de CONALEP teniendo como origen la no autorización de horas para pagos de la nómina del personal docente y apoyo a la docencia, insuficiente personal administrativo en planteles y dirección general, insuficiente fortalecimiento a la permanencia escolar e insuficiente servicios de mantenimiento en planteles y dirección general.

Por su parte, el estado de Tlaxcala ha focalizado siguiendo el mandato legal y la normativa la implementación de FAETA en la entidad en materia de Educación Tecnológica. El ITAE reconoce en el Árbol de Problemas del proyecto establece que el problema es: "población Tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria". Sus causas son los bajos niveles de conclusión de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria de grupos vulnerables, de igual manera en la vertiente hispanohablante, y las inoperantes plazas comunitarias instaladas en territorio estatal para servicios de alfabetización, primaria y secundaria.

El artículo 42 de la LCF establece que la Federación realizará la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios, los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Por su parte, el ITEA da cuenta de dos Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para este apartado del fondo, ya que se evalúan dos servicios. El FAETA, bajo lo estipulado en el inciso I y II del artículo 43 de la LCF, determinará anualmente los recursos para los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social. Del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales se aprobó en el presupuesto de egresos del



año 2023 un total de: 8 mil 695 millones 997 mil 263 pesos para todas las entidades del país. En el ámbito estatal, para este mismo periodo, se reporta un total de 106 millones 959 mil 348 pesos asignado para la entidad de acuerdo con lo estipulado en el art. 43 previamente referido, siendo la siguiente su distribución:

ANEXO 2. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

El anexo 2 se debe llenar para cada subfondo:

1. Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
2. Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, se debe agregar el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total.
3. Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del fondo y su contribución en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)
Federal FAETA ET	Servicios Personales	\$52,396,541.00
	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	\$11,386,749.38
	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	\$17,156,598.60
	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	\$7,816,121.63
	Seguridad Social	\$5,972,859.87
	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	\$7,427,798.08
	Previsiones	\$326,400.00
	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	\$2,310,013.44
	Servicios Generales	\$1,193,569.00
	Servicios De Arrendamiento	\$0.00
	Servicios Básicos	\$0.00
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$894,940.00
	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$0.00
	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$298,629.00
	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	\$0.00
	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$0.00
	Servicios Oficiales	\$0.00
	Otros Servicios Generales	\$0.00
FEDERAL FAETA EA	2000 Materiales y suministros	\$1,725,015.00
	3000 Servicios Generales	\$5,787,886.00
	Subtotal de Operación	\$7,512,901.00
	Atención a la demanda	\$2,245,200.00
	Figuras Educativas y Formación Solidaria	\$280,810.00
	Acreditación	\$321,120.00
	Plazas Comunitarias	\$234,000.00
	Subtotal del Ramo 11	\$3,081,130.00
	Atención a la demanda	\$7,360,944.00
	Figuras Educativas y Formación Solidaria	\$987,994.00
	Acreditación	\$1,170,197.00
	Plazas Comunitarias	\$1,975,860.00
	Subtotal del Ramo 33	\$11,494,995.00



Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)
Total (a + b + c)	Total del gasto FAETA ET	\$53,590,110.00
	Total del gasto FAETA EA	\$22,089,026.00

ANEXO 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

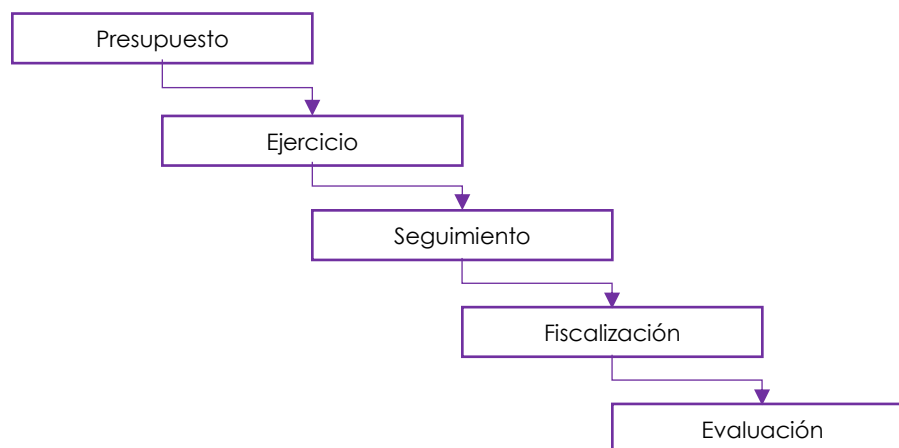
Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024



Cabe destacar que **el equipo evaluador identificó**, en el tema de documentación de elaboración de manuales administrativos, que la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Tlaxcala**, a través de la **Dirección de Desarrollo Organizacional**, cuenta con la plataforma informática denominada **Sistema de Administración y Desarrollo de Manuales de Organización (SADMO)**, que tiene como objetivo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal estandaricen y sistematicen sus respectivos manuales, lo cual constituye una **buena práctica** que refleja los **esfuerzos del Gobierno del Estado** en temas de **modernización e innovación gubernamental**.

Esta plataforma, se apega en cumplimiento del **artículo 73 fracción XIII** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, que asigna a la Oficialía Mayor **atribuciones de supervisión, dirección y coordinación** de la **implementación o modificación de manuales de organización y de procedimientos** de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

ANEXO 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En lo referente al FAETA-EA se cuenta con una estimación elaborada por el INEA que da una población potencial en la entidad, de este universo, el mismo INEA genera tanto metas de atención que sería considera como la población objetivo y establece una meta de población graduada que sería considera la población atendida. Por parte del FAETA-ET, posee un reporte de Matrícula Escolar Periodo Escolar que presenta el número total de estudiantes que cursaron y concluyeron una carrera. Esta información permite conocer la población atendida por parte del CONALEP en la entidad. Sin embargo, al no homologar los términos de poblaciones potencia, objetivo y atendida no se puede dar certeza de que esta información sea acople a los requerimientos de este apartado.



Tipo de población	Unidad de Medida	2019	2020	2022	2023
Población potencial					
Población objetivo					
Población atendida					
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$					

ANEXO 5 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Por su parte, el FAETA-EA tiene una actualización de información que se reporta trimestralmente de acuerdo con la división del padrón de beneficiarios solicitada por el Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA). De igual manera, el FAETA-ET genera actualización al realizar cortes en cada semestre que cursan los alumnos del CONALEP.

ANEXO 6 Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.

En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada en 2023	Avance en 2023
Fin	Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo.	ANUAL	26.00	26.00	94.6%
Propósito o	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	ANUAL	5638.00	6393	113.4%
Componente	Porcentaje de conclusión de nivel de alfabetización y/o inicial, primaria o secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	TRIMESTRAL	103	87	84.5%
	Porcentaje de conclusión de nivel de alfabetización y/o inicial, primaria o secundaria en la vertiente hispanohablante	TRIMESTRAL	957	2602	271%

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada en 2023	Avance en 2023
	con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA				
	Porcentaje de plazas comunitarias activas que brindan servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria	TRIMESTRAL	8	12	104%
Actividad	Porcentaje de mujeres y hombres atendidos por el modelo de educación para la vida Aprende-INEA en el trimestre	TRIMESTRAL	1866	1947	104%
Actividad	Porcentaje de exámenes impresos y en línea aplicados del modelo de educación para la vida Aprende-INEA	TRIMESTRAL	1854	1061	527%
Actividad	Porcentaje de educandos satisfechos con los servicios prestados por el ITEA	TRIMESTRAL	250	250	100%
Actividad	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos otorgada a los educandos	TRIMESTRAL	12	12	100%
Actividad	Porcentaje de buzones colocados en	TRIMESTRAL	5	5	100%

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada en 2023	Avance en 2023
	plazas comunitarias				
Actividad	Porcentaje de denuncias y quejas recibidas atribuibles al ITEA presentada en el trimestre	TRIMESTRAL	6	6	100%
Actividad	Porcentaje de carteles colocados con los números de emergencia en las plazas comunitarias en el trimestre	TRIMESTRAL	5	5	100%
Fin	Índice de eficiencia terminal en Tlaxcala	ANUAL	71.10	64.60	73.00
Propósito	Índice de eficiencia terminal en planteles CONALEP	ANUAL	64.60	67.83	67.83
Componente	Porcentaje de planteles y dirección general financiados con recurso FAETA.	TRIMESTRAL	16.00	100.00	100.00
	Porcentaje de titulación de profesional técnico bachiller.	ANUAL	895.00	100.00	100.00
	Porcentaje Del Seguimiento De Los Programas De Captación De Estudiantes De Secundaria	OTRO PERIODO	3.00		9.00
Actividad	Porcentaje De Horas De Docencia Y	MENSUAL	3260.00	8.33 x 12	

Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida programada en 2023	Meta programada en 2023	Avance en 2023
	Apoyo A La Docencia Pagadas Por Semestre Con Recurso FAETA.				
Actividad	Porcentaje de personal administrativo contratado	MENSUAL	77.00	100	100
Actividad	Porcentaje de servicios de mantenimiento suministrados en planteles y dirección general	TRIMESTRAL	84.00	100	100
Actividad	Porcentaje de actividades de asesoría, orientación y permanencia del alumnado	OTRO PERIODO	3.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de alumnos con tutor	SEMESTRA	2.00	100	100

ANEXO 7. Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA EA						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Fin	Contribuir a que la población tlaxcalteca de 15 años o más que no sabe leer ni escribir y que no ha concluido la primaria o secundaria concluya sus estudios disminuyendo el rezago educativo de los adultos y fortaleciendo la educación para todos	Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo.	Población De 15 Años Y Más Que No Sabe Leer Ni Escribir, Que No Ha Concluido Su Primaria O Su Secundaria Y Que No Está Siendo Atendida Por El Sistema Escolarizado De Edu	26.00	94.6%	
Propósito	La población tlaxcalteca de 15 años o más en situación de rezago educativo culmina su educación básica con el modelo	Porcentaje de la población tlaxcalteca de 15 años o más que concluyen nivel alfabetización y/o inicial,	(Usuarios De 15 Años O Más Que Concluyen Nivel Alfabetización Y/O Inicial, Primaria Y Secundaria Con El Modelo De Educación Para La Vida Aprende- Inea	6393	113.4%	

Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA EA

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
	educación para la vida Aprende-INEA	primaria y secundaria con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	Anualmente/Población Tlaxcalteca De 15 Años O Más En Rezago Educativo Anualmente)*100			
Componente	1. Nivel de alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA concluido	Porcentaje de conclusión de nivel de alfabetización y/o inicial, primaria o secundaria de grupos vulnerables con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	(Total De Educandos De 15 Años O Más Que Concluyen Nivel De Alfabetización Y/O Inicial, Primaria Y Secundaria De Grupos Vulnerables Con El Modelo De Educación Para La Vida Aprende Inea En El Trimestre/Total De Educandos De 15 Años O Más Atendidos En El Nivel De Alfabetización Y/O Inicial, Primaria Y Secundaria De Grupos Vulnerables Con El Modelo De Educación Para La Vida Aprende Inea En El Trimestre)*100	87	84.5%	
	2. Nivel alfabetización y/o inicial, primaria y secundaria en la vertiente hispanohablante con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA concluido	Porcentaje de conclusión de nivel de alfabetización y/o inicial, primaria o secundaria en la vertiente hispanohablante con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	(Total De Educandos De 15 Años O Más Que Concluyen Nivel De Alfabetización Y/O Inicial, Primaria Y Secundaria En La Vertiente Hispanohablante Con El Modelo De Educación Para La Vida Aprende-Inea En El Trimestre/Total De Educandos De 15 Años O Más Atendidos En El Nivel De Alfabetización Y/O Inicial, Primaria Y Secundaria En La Vertiente Hispanohablante Con El Modelo De	2602	271%	

Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA EA

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
			Educación Para La Vida Aprende-Inea En El Trimestre)*100			
	3. Plazas comunitarias en territorio estatal para servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria instaladas	Porcentaje de plazas comunitarias activas que brindan servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria	(Total De Plazas Comunitarias Activas Que Brindan Servicios De Alfabetización Y/O Inicial, Primaria Y Secundaria En El Trimestre/Total De Plazas Comunitarias Para Servicios De Alfabetización Y/O Primaria Y Secundaria En El Trimestre)*100	12	104%	
Actividad	1.1 Orientación al proceso educativo proporcionado a mujeres y hombres con el modelo de educación para la vida Aprende-INEA	Porcentaje de mujeres y hombres atendidos por el modelo de educación para la vida Aprende-INEA en el trimestre	(Total De Hombres Y Mujeres De 15 Años O Más Atendidos En Condición De Rezago Educativo En El Trimestre/Total De Usuarios De 15 Años Y Más En Condición De Rezago Educativo Activos En El Trimestre)*100	1947	104%	
Actividad	2.1 Aplicación de exámenes impresos y en línea del modelo de educación para la vida Aprende-INEA	Porcentaje de exámenes impresos y en línea aplicados del modelo de educación para la vida Aprende-INEA	(Exámenes Del Modelo De Educación Para La Vida Aprende Inea Aplicados En Linea E Impresos En El Trimestre/Total De Exámenes Del Modelo De Educación Para La Vida Aprende Inea Aplicados Con Los Diferentes Formatos En El Trimestre)*100	1061	527%	
Actividad	3.1 Implementación de encuesta de satisfacción con los servicios proporcionados por el ITEA	Porcentaje de educandos satisfechos con los servicios prestados por el ITEA	(Número De Educandos De 15 Años O Más Satisfechos Con Los Servicios Proporcionados En El Trimestre/Total De Encuestas Aplicadas A Los Educandos De 15	250	100%	

Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA EA

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
			Años O Más En El Trimestre)*100			
Actividad	3.2 Capacitación en materia de derechos humanos a los educandos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos otorgada a los educandos	(Número De Capacitaciones A Hombres Y Mujeres De 15 Años O Más En Materia De Derechos Humanos Realizadas En El Trimestre/Total De Capacitaciones En Materia De Derechos Humanos Programadas En El Trimestre)*100	12	100%	
Actividad	3.3 Colocación e implementación de buzones en plazas comunitarias	Porcentaje de buzones colocados en plazas comunitarias	(Total De Buzones Instalados En Plazas Comunitarias En El Trimestre/Total De Buzones Programado Instalar En Plazas Comunitarias En El Trimestre)*100	5	100%	
Actividad	3.4 Implementación de un sistema de denuncias y quejas en materia de servicios educativos prestados por el instituto	Porcentaje de denuncias y quejas recibidas atribuibles al ITEA presentada en el trimestre	(Total De Denuncias Y Quejas Presentadas Atribuibles Los Servicios Prestados En El Trimestre/Total De Denuncias Y Quejas Presentadas En El Trimestre)*100	6	100%	
Actividad	3.5 Colocación y difusión de los números de emergencia por medio de carteles en plazas comunitarias para brindar soporte psicológico y de acompañamiento jurídico	Porcentaje de carteles colocados con los números de emergencia en las plazas comunitarias en el trimestre	(Total De Carteles Colocados Con Los Números De Emergencia En El Trimestre/Total De Carteles Programados Colocar En El Trimestre)*100	5	100%	

Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA ET

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en Tlaxcala a una educación de excelencia.	Índice de eficiencia terminal en Tlaxcala	Índice De Eficiencia Terminal En Educación Media Superior En El Estado De Tlaxcala	64.60	73.00	
Propósito	Contribuir a aumentar el nivel de eficiencia terminal en CONALEP, que genere oportunidades para mejorar la calidad de vida de los egresados, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de educación tecnológica.	Índice de eficiencia terminal en planteles CONALEP	Índice De Eficiencia Terminal En Planteles Conalep	67.83	67.83	
Componente	1. C1. Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria, en las unidades administrativas de CONALEP financiados con recurso FAETA.	Porcentaje de planteles y dirección general financiados con recurso FAETA.	(Número De Planteles Y Dirección General Financiados Con Recurso Faeta/Número De Planteles Y Dirección General Programadas Para Ser Financiadas Con Recurso Faet)*10	100.00	100.00	
	2. C.2 Los alumnos de educación profesional técnica en Tlaxcala	Porcentaje de titulación de profesional técnico bachiller.	(Número De Alumnos Titulados/Número De Alumnos Programados Para Titulación)*100	100.00	100.00	

Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA ET

Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
	concluyen la educación media superior					
Actividad	1.1 A1.1 Seguimiento del programa de difusión de la oferta educativa, para la captación de estudiantes.	Porcentaje del seguimiento de los programas de captación de estudiantes de secundaria	(Número De Actividades Del Programa De Difusión Y/O Capacitación Realizadas/Número De Actividades Del Programa De Difusión Y/O Captación Programadas Estatal)*100		9.00	
Actividad	1.3 A1.3. Contratación de personal administrativo y de apoyo.	Porcentaje de personal administrativo contratado	(Número De Horas Semana Mes De Docencia Y Apoyo A La Docencia Pagadas Al Mes/Número De Horas Semana Mes De Docencia Y Apoyo Programadas)*100	8.33 x 12		
Actividad	1.1 A1.1 Seguimiento Del Programa De Difusión De La Oferta Educativa, Para La Captación De Estudiantes	Porcentaje Del Seguimiento De Los Programas De Captación De Estudiantes De Secundaria	(Número De Personas Administrativas Contratados/Número De Personas Administrativas Presupuestadas)*100	100	100	
Actividad	1.4 A1.4. Realización de servicios de mantenimiento a planteles y dirección general.	Porcentaje de servicios de mantenimiento suministrados en planteles y dirección general	(Número De Servicios De Mantenimiento Financiados En Las Unidades Administrativa/Número De Servicios De Mantenimiento Programados Para Ser Financiados En Las Unidades Administrativas)*100	100	100	
Actividad	2.1 A2.1. Seguimiento a los programas de asesoría, orientación y	Porcentaje de actividades de asesoría, orientación y permanencia del alumnado	(Número De Actividades Realizadas Para El Fortalecimiento A La Permanencia Escolar/Número De	100.00	100.00	



Matriz de Indicadores para Resultados 2023 FAETA ET						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
	permanencia del alumnado		Actividades Programadas Para El Fortalecimiento A La Permanencia Escolar Estatal)*100			
Actividad	2.2 A 2.2 Fortalecer actividades de integración escolar en alumnos atendidos en los programas de orientación educativa y tutoría.	Porcentaje de alumnos con tutor	(Número De Alumnos Con Tutor/Número De Matricula Total)*100	100	100	

ANEXO 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Derivado de la naturaleza del fondo, no se identifican programas iguales o similares con los cuales el fondo tenga complementariedad o coincidencia.

ANEXO 9. Gasto desglosado del programa (resumen económico por destino del gasto)

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)
Federal FAETA ET	Servicios Personales	\$52,396,541.00
	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	\$11,386,749.38
	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	\$17,156,598.60
	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	\$7,816,121.63
	Seguridad Social	\$5,972,859.87
	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	\$7,427,798.08
	Previsiones	\$326,400.00
	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	\$2,310,013.44
	Servicios Generales	\$1,193,569.00
	Servicios De Arrendamiento	\$0.00
	Servicios Básicos	\$0.00
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$894,940.00
	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$0.00
	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$298,629.00

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)
	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	\$0.00
	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$0.00
	Servicios Oficiales	\$0.00
	Otros Servicios Generales	\$0.00
FEDERAL FAETA EA	2000 Materiales y suministros	\$1,725,015.00
	3000 Servicios Generales	\$5,787,886.00
	Subtotal de Operación	\$7,512,901.00
	Atención a la demanda	\$2,245,200.00
	Figuras Educativas y Formación Solidaria	\$280,810.00
	Acreditación	\$321,120.00
	Plazas Comunitarias	\$234,000.00
	Subtotal del Ramo 11	\$3,081,130.00
	Atención a la demanda	\$7,360,944.00
	Figuras Educativas y Formación Solidaria	\$987,994.00
	Acreditación	\$1,170,197.00
	Plazas Comunitarias	\$1,975,860.00
	Subtotal del Ramo 33	\$11,494,995.00
Total (a + b+ c)	Total del gasto FAETA ET	\$53,590,110.00
	Total del gasto FAETA EA	\$22,089,026.00

ANEXO 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Siglas: FAETA

Modalidad: NA

Ejercicio fiscal: 2023

Dependencia y/o entidad coordinadora:

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

1. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
2. Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
3. Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
4. Para el fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados
Contribución y destino				
Generación de Información y rendición de cuentas	En lo referente al FAETA-EA y al FAETA-ET no se identifican programas presupuestarios estatales que tengan complementariedad y coincidencias con el fondo, así como con otros programas federales. Esto refleja que no existe duplicidad de objetivos y del ejercicio recursos en la materia de Educación Tecnología y de Adultos.	Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025		CONALEP / ITEA
Orientación y medición de resultados		1. Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET la definición de población a la que el programaba busca atender. 2. Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo 3. Las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tras poblaciones (potencial, objetivo y atendida) 4. Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco	1.R1: Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta. 2.Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y	CONALEP / ITEA



Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados
		Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación 5. Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matrícula 6. Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas 7. Incluir la Unidad de Medida en un documento como una columna en la tabla de la Matriz de Indicador para el Resultados 8. Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios 9. Realizar por parte de la Unidad Administrativa del FAETA ET un documento en el cual se dé cuenta de la información sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto del programa	ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización 3 Se recomienda a las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tras poblaciones (potencial, objetivo y atendida) necesarias en el marco de lo establecido bajo el Marco Lógico 4. Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico 5. Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la población beneficiada 6. Incluir la Unidad de Medida en un documento como una columna en la tabla de la Matriz de Indicador para el Resultados para tener la característica de la Unidad y que no	



Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados
			quede solamente enunciada en el nombre del indicador, tanto del FAETA-EA como del FAETA ET 7. Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) 8. Realizar por parte de la Unidad Administrativa del FAETA ET un documento en el cual se dé cuenta de la información sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto del programa que cada fuente de financiamiento	
FONDO	El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa			CONALEP / ITEA

Bibliografía

- CGPI. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027*. Tlaxcala: Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Claro, M. (2010). *La incorporación de tecnologías digitales*. Santiago de Chile: CEPAL y Unión Europea.
- DGPPYEE - SEP. (2024). *Informe de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Obtenido de Informes Oficiales:
<https://planeacion.sep.gob.mx/pselogros2020.aspx>
- Gobierno de México. (12 de Julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024*. Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos: DOF.
- ONU. (13 de Septiembre de 2000). Resolución aprobada por la Asamblea General 55/2. Declaración del Milenio. *Asamblea General Quincuagésimo quinto período de sesione*. UN.
- UNESCO. (8 de noviembre de 2019). Estrategia de la UNESCO para la alfabetización de jóvenes y adultos (2020-2025). *UNESCO Biblioteca Digital*. París: UNESCO.
- UNESCO. (10 de Septiembre de 2021). *Estrategia de la UNESCO sobre la Innovación Tecnológica en la Educación (2022-2025)*. Obtenido de UNESCO. Consejo Ejecutivo, 212th, 2021 [624]:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378847_spa
- UNESCO. (20 de junio de 2022). *La educación de adultos no llega a quienes más la necesitan*. Obtenido de Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida: <https://www.uil.unesco.org/es/grale5?hub=270>

Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

